

Mar del Plata, Jueves 16 de Mayo de 2024

Marcada dispersión de precios en alimentos y bebidas

Luego de que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) informara que la inflación del mes de abril fue del 8,8%, el Observatorio Universitario de la Ciudad (UFASTA) presentó los resultados de su análisis sobre el comportamiento de los precios de 24 productos de los segmentos alimentos y bebidas, basado en un relevamiento realizado en supermercados, minimercados y despensas de Mar del Plata.

Como conclusión, se estableció que además de registrar una suba del 419,5% con respecto al año pasado, los artículos que componen esta canasta presentan en la actualidad una significativa disparidad de precios en distintos comercios y zonas de la ciudad.

De este modo, el estudio determinó que, en el marco de una persistente y elevada inflación, existe una marcada varia-

bilidad en los valores de venta minorista. Tal situación quedó evidenciada no sólo al evaluar los precios mínimos y máximos a los que son ofrecidos estos artículos en distintos comercios y barrios de la ciudad, sino también al determinar su coeficiente de variación, es decir, cuál es la diferencia que los precios presentan con respecto a sus valores promedio.

Así, se estableció que en esta oportunidad, los productos con mayores niveles de dispersión relativa fueron el tomate perita en lata (29,9%), el café (25,6%), el azúcar (20,1%) y la polenta (20%).

Por otro lado, los productos con menor dispersión relativa fueron el dulce de leche (10,4%), el arroz (10,4%), la leche entera (9,5%) y los fideos tallarín (8,8%). "Estas cifras demuestran que un consumidor podría pagar hasta más del doble por un producto idéntico, de la misma marca e igual presentación, de acuerdo al

comercio al que concurra", explicó el director del Observatorio, Gabriel Coronello Aldao.

Por otra parte se determinó que la canasta relevada (la cual contiene arroz, aceite, leche, yogurt, gaseosa, cerveza, manteca, harina y salchichas, entre otros artículos) posee un valor promedio de \$49.347, un mínimo de \$33.006 y un máxi-

mo de \$68.997.

Teniendo en cuenta que el mínimo surge de combinar los productos más baratos, se determinó que para adquirir esta canasta al menor precio posible un consumidor debería concurrir a 13 de los 48 comercios relevados, distribuidos en 6 zonas, para visitar 2 supermercados, 4 despensas y 7 minimercados.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "SPOTORNO RICARDO ALBERTOC/ ROCCHIO ANTONIO S/INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS", Expte. Nro. 17299-2011, hace saber que la martillera VANESA VERONICA GIRADO (Reg. 2901), con domicilio en calle BORDABEHERE N° 3099 rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100% del inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc.3-a, Matrícula Nro. 19.366 del Pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. Del Mar sin número entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquemar de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado cuya superficie total es de 700 M2, siendo sus medidas Largo= 35MTS mts., Ancho=20MTSm ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 30/11/2023. Base: \$ 254.800. La subasta dará inicio el 19/06/2024, a partir de las 10:00hs y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (finaliza el 05/07/2024 a las 10:00hs), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada Para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$ 12.740 (CTA. NRO. 895793/1, CBU 01404238 27610289579318). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen como fechas de visita del inmueble, los días 7 y 11 de junio de 2024, de 10 a 12hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastarse se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 2 de septiembre de 2024 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja 2130, Tercer Piso. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico de la causa.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario La Capital o El Atlántico, aclarándose que la tarifa que apliquen los diarios locales podrá superar la que cobre el "Boletín Oficial" solo hasta un 40 % (cuarenta por ciento), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 inciso b del Acuerdo 3101 de la SCJBA; y que, en caso de incumplimiento de dicha manda, será comunicado al Tribunal provincial (art. 9 del Acuerdo citado).



Cooperativa de Trabajo Pucará Limitada

Matrícula INAES 30.772 - IPAC. 6999

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ' FUERA DE TERMINO' a llevarse a cabo el día 31 de mayo del 2024, a las 21:00 horas en la calle Bermejo 445 1B, de Mar del Plata a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Elección de dos socios asambleístas, para firmar el acta conjuntamente con el Sr Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y tratamiento del Balance General, Estado de Resultados Cuadros y anexos, Informe del Síndico Auditor, Memoria.
- 3) Informe del Síndico.
- 4) Informe Anual de Auditoría.
- 5) Proyecto de distribución de excedentes.
- 6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato.